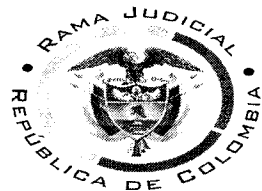


Original



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 63

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Traslado De: | Magistrado Ponente |
|-----|-------------------------------|-----------------------------|---|--|--|--------------------------------------|
| 1 | 54001-23-33-000-2018-00084-00 | Controversias Contractuales | NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR / FONSECON | MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER) - FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE | SE CORRE TRASLADO DE LA EXCEPCIÓN PROPUESTA POR EL DR. IVAN JOSÉ MONTEJO PABÓN, APODERADO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTA A FOLIOS (41 - 45) DEL EXPEDIENTE. | ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ |

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 09 Octubre de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 09 Octubre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 09 Octubre de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General